



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

23 MAR 2017

RESOLUCIÓN N° 0145 /5 (SGE)
EXPEDIENTE N° 011323/230-F-16 y agdo.-

VISTO la Resolución N° 0030/5 (SGE), de fecha 13 de Febrero de 2017, y

CONSIDERANDO

Que por la citada Resolución se aprueba Proyecto de Desarrollo Profesional Docente, presentado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, Registro Único Provincial, (RUP) N° 003-10.

Que a fs. 01 y 61 obran notas de solicitud de la Institución Oferente.

Que a fs. 02/33 y 62/145 se adjuntan los proyectos respectivos, donde se indican objetivos y acciones de capacitación.

Que a fs. 34 y 146 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 35/46 se adjunta documentación aclaratoria.

Que a fs. 47/48 obra notificación de reformulación de proyectos, Curso: Diversidad sexual: conceptualizaciones didácticas y a fs. 147, VI Jornadas Nacionales "Adquisición y Didáctica de Lenguas Extranjeras en la escolaridad".

Que a fs. 49/58 y 148/154 la institución presenta los proyectos reformulados.

Que a fs. 59/60 obra dictamen favorable de la Comisión Interdisciplinaria de Evaluación de Proyectos de Desarrollo Profesional Docente, Curso: Diversidad sexual: conceptualizaciones y didácticas y a fs. 157, VI Jornadas Nacionales "Adquisición y Didáctica de Lenguas Extranjeras en la escolaridad".

Que a fs. 155/156 se adjunta Resolución N° 0030/5 (SGE), de fecha 13 de Febrero de 2017, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán.

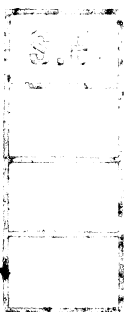
Que a fs. 158 toma conocimiento e intervención el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) – 09, emitiendo opinión favorable a la ampliatoria de la Resolución N° 0030/5 (SGE), de fecha 13 de Febrero de 2017, en virtud de incluir en el Artículo 1º, los puntos

...///

^

7 e 3.

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION





CONT. RESOLUCION N° 0145 /5 (SGE)
EXPEDIENTE N° 011323/230-F-16 y agdo.-

///...

2 y 3, Curso: Diversidad sexual: conceptualizaciones y didácticas y las VI Jornadas Nacionales "Adquisición y Didáctica de Lenguas Extranjeras en la escolaridad"; procediendo a adjuntar el expediente N° 011324/230-F-16, por tratarse de la misma Institución Oferente.

Que a fs. 159/160 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTION EDUCATIVA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ampliar en mérito a lo expuesto, en los considerandos precedentes, la Resolución N° 0030/5 (SGE) de fecha 13 de Febrero de 2017, de acuerdo como se detalla a continuación:

-Incluir y aprobar los proyectos presentados por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, Registro Único Provincial (RUP) N° 003-010, quedando firmes las demás partes integrantes de la misma.

En el Artículo 1° se amplía los puntos 2 y 3.

2.- Curso: Diversidad sexual: conceptualizaciones didácticas;

Capacitadores: Lic. Fabián Alejandro Vera del Barco. Auxiliares: Lucas Stamble Dasilva y Griselda Arué Ocampo;

Carga Horaria: 40 horas cátedra;

Modalidad: Semipresencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, preceptores, bibliotecarios, asesores pedagógicos y tutores de todos los Niveles, Modalidades y Áreas del Sistema Educativo;

Evaluación: Con evaluación;

Período de vigencia: Primer semestre. Año 2017;

Categoría: Segunda;

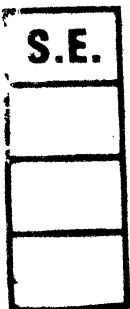
Sede: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, Av. Benjamín Aráoz N° 800, San Miguel de Tucumán;

Circuito: II.

3.- Proyecto: VI Jornadas Nacionales "Adquisición y Didáctica de Lenguas Extranjeras en la escolaridad";

...///

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION





CONT. RESOLUCIÓN Nº 0145 /5 (SGE)
EXPEDIENTE Nº 011323/230-F-16 y agdo.-

///...

Capacitadores: Lic. María Elena Villeco, Prof. Ana María del Rosario Blunda Grubert, Prof. Sara Isabel López, Prof. Edgardo Jesús Ruiz, Prof. Silvia Edith Kind, Prof. Pablo Jesús García, Prof. Jorge Alejandro Abboud, Prof. Cecilia Inés Weht, Prof. Azucena Margarita Farías, Prof. Norma Beatriz Pino, Prof. Mariana Elisa Castillo, Prof. Josefina Pucci, Prof. María Bernarda Lau, Prof. María Rosa Bennasar, Lic. Ana Constanza Jeger, Prof. María Eugenia Cabral Leguizamón, Prof. Clara Rosa Pucheta, Prof. Ricardo Javier Palma y Prof. Rosa del Valle Werner;

Carga Horaria: 30 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Docentes de Nivel Primario, Secundario y Superior, de la Modalidad Educación Intercultural Bilingüe, del Área de Idioma Extranjero: Inglés, Francés y Portugués;

Evaluación: Con evaluación;

Período de vigencia: Primer semestre. Año 2017;

Categoría: Segunda;

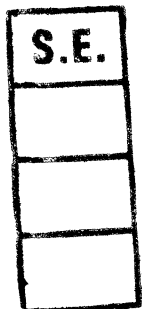
Sede: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, Av. Benjamín Aráoz Nº 800, San Miguel de Tucumán;

Circuito: II.

Artículo 2º.- Otorgar a los proyectos de capacitación, incluidos en el Artículo 1º de la presente Resolución, reconocimiento oficial a los efectos de que las Juntas de Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación respectiva efectuada por el Área competente conforme a la Resolución Ministerial Nº 754/5 (MEd)-09.

Artículo 3º.- Lo dispuesto en los puntos precedentes, no significa erogación alguna para el Estado Provincial.

Artículo 4º.- Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.



Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION